

TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

SALA CIVIL

AVISO DE SALA N° 10 DE 2022

En atención a las medidas decretadas por la Presidencia de la República, la Alcaldía Mayor de Bogotá y el Consejo Superior de la Judicatura, con ocasión a la pandemia Covid 19, la suscrita Magistrada MARÍA PATRICIA CRUZ MIRANDA hace saber que en Sala Virtual de Decisión que tendrá lugar el día dieciséis (16) de marzo de dos mil veintidós (2022), a la hora de las 8:30 A.M., con asistencia de los señores Magistrados JORGE EDUARDO FERREIRA VARGAS y RUTH ELENEA GALVIS VERGARA por medio electrónico, serán sometidos a consideración los proyectos previamente elaborados en los procesos que a continuación se relacionan:

TUTELAS

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	OBSERVACIONES
ACCIÓN DE TUTELA 1ª INSTANCIA 00 2022 00442 00	CARMELO DE LUCA OBANDO	JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ	
ACCIÓN DE TUTELA 1ª INSTANCIA 00 2022 00482 00	BERNARDO CAMPILLO BLANCO	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	
ACCIÓN DE TUTELA 2ª INSTANCIA 37 2022 00035 01	MARTHA YASMIN TORO	COLPENSIONES	
ACCIÓN DE TUTELA 2ª INSTANCIA 02 2022 00039 01	JOSÉ LUIS MOLINA GARZÓN	JUZGADO OCHENTA CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ	

PRE – SALA

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	OBSERVACIONES
VERBAL 07 2019 00733 01 (EXPEDIENTE DIGITAL)	MARÍA ARISDELMA HENA O CÁRDENAS Y OTRA	RICARDO ELÍAS PERDOMO VANEGAS Y OTRO	
LAUDO ARBITRAL 00 2022 00162 00 (EXPEDIENTE DIGITAL)	AMPERIA S.A. ESP	TERMONORTE S.A.S. ESP	
VERBAL 25 2016 00763 02 (EXPEDIENTE DIGITAL) (R)	JUAN BAUTISTA MANCIPE CÓRDOBA	HEREDEROS DE JERÓNIMO EXCELINO RODRÍGUEZ	

El **ACTA DE APROBACIÓN**, prevista en el artículo 57 de la Ley 270 de 1996, se encuentra constituida por las observaciones efectuadas a cada proceso.

Para los fines legales se remite copia del mismo a los demás integrantes de la Sala y al Secretario de la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, D.C., hoy catorce (14) de marzo de dos mil veintidós (2022).

MARÍA PATRICIA CRUZ MIRANDA

Magistrada

Firmado Por:

Maria Patricia Cruz Miranda

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

Dirección Ejecutiva De Administración Judicial

División De Sistemas De Ingenieria

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario

Código de verificación:

fd77ccdc34182bf1e4246426cc839367dff4afacdb5b5c4604866effba14731e

Documento generado en 14/03/2022 04:33:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente

URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>